

Documento A.-

Página 1.

+

Por el Testamento que otorgo Antonio Samaniego en..... de Poder de sumuger Ysabel de Tapia difuntta, antemi Pedro de Mesa escribano de numero y Ayuntamiento desta Villa de Fuentidueña dondeloes dicho Antonio resultta dispuso por la susodicha los sufragios siguientes = Primeramente que se la enterrase en la Parroquial de Santa Maria lamaior, donde es feligres con elavito de mio Padre San Franzisco en la sepultura donde lo estta su hermano Nicolas Samaniego y que si fuere ora competente se la dixere misa de cuerpo presente, y no lo siendo aldía siguiente = Que se ladixesen por su alma y demas porquien Tenia cargo de rogar, Quatro misas, y oficios denobena, un oficio maior, y otra misa rezada en Nuestra Señora de la Concepzion yque por estas sepagase Quatro reales y por las antezedentes lo acostumbrado = Que se la ofrendare su sepultura, hasta ultimo de setiembre pasado deste año, con una Luz, la quartta parte de unpan y un Quarto de responso ylo restante hasta cumplir elaño dicha Luz Quarta parte de unpan, y un ochabo de responso en Todos los dias = Que se diese a las Pias forzosas loque por derecho las toca, con que las aparta, delque tenian a los vienes de dicha Ysabel de Tapia - Tambien senombró dicho Antonio por testamentario como lo haria dicha Ysabel en el Poder zitado; esto es lo que en Quanto ala Disposición de sualma, rresultta del zitado Testamento y por ser Verdad y paraque conste donde fuere menester doy lapresente razon que firmo en Fuentidueña y Noviembre 10 de 1764.- Testado - no valga. Ynombró por sus herederos asuhija Ysabel de Andres en el primer Matrimonio con Manuel de Andres y a Manuel de Samaniego tambien su hijo en el segundo Matrimonio con dicho Antonio Samaniego Como asi resultta de dicho Testamento que fue otorgado antemi en nuebe de octubre de este dicho año.

Pedro de Mesa

Página 2.

Ysabel de Tapia ./.

S María, fábrica varios, 26 4.